

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Miércoles 8 de Julio de 1885.

Num. 1036.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2:15 y 4:30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 m., 7:30. —Y 5:45 t.—De La Puebla a Palma, 7:55 mañana y 5:55 t.—De La Puebla a Manacor, 7:55 m., 2:45 y 5:55 tarde.—De Manacor a La Puebla, 7:30 mañana y 5:45 tarde.
Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 1:30 tarde.

SESION DEL 9 DE JUNIO.

(CONCLUSION.)

Sabíamos nosotros, Sres. Diputados, lo supimos desde el primer día, que aun cuando creíamos (esta es cuestion en que nadie puede hacer afirmaciones absolutas) que el arsenal de la Carraca, en virtud de esos contratos y de esa fórmula que adoptó la Comision, podia tomar un gran desenvolvimiento; sabíamos nosotros que como al cabo no ha de ser tan fácil ganar un jornal allí cuando el trabajo no esté en manos del Estado como siempre que se derriban viejas fábricas ó antiguos torreones salen revolando y atronando los aires las aves de diversas especies que anidaban en las grietas, sabíamos muy bien que muchos intereses añejos procurarían demostrar á la muchedumbre que la reforma era la ruina de la Carraca, aunque en realidad no fuera sino la base de vida más próspera. Contábamos con esto; con las manifestaciones, con las exposiciones y las firmas y telegramas de coloridos meridionales; contábamos de-de luego; y sin embargo, el Gobierno quiso con nosotros y mantuvo luego una y otra vez el pensamiento del dictamen.

Pero de repente surge la idea de someter al resultado de una informacion parlamentaria, el asunto de la Carraca y el asunto de la futura ley constitutiva de la armada; y aquí entra para mí, Sres. Diputados, porque hasta ahora he hablado en el mismo sentido general que cuando me sentaba en el banco de la Comision, aquí entra la necesidad dolorosa é inexcusable de explicar por qué estoy ahora en este sitio. En cuanto se me indicó la idea de la informacion parlamentaria, dije: vamos por partes: en cuanto á la ley constitutiva de la armada, conforme desde luego: nosotros le decíamos al Ministro que tenia que presentar un proyecto de ley, y en la informacion sobre este punto no hallaba yo nada que pudiera ser una novedad trascendental, y ménos todavía una novedad peligrosa.

Estaba conforme todavía en otra cosa: en que, sobre el ulterior destino que haya de darse á la Carraca, y sobre autorizar ó no al Gobierno para celebrar los contratos, se abriese una informacion parlamentaria, de la cual resultaria lo que haya de resultar; por ejemplo: que debe subsistir la Carraca, y que además se debe construir otra docena de arsenales nuevos; ó resultará que se debe cerrar el de la Carraca, ó que se deben hacer los contratos. La forma de esclarecer este punto me era indiferente: nosotros nunca hemos mostrado, en cuanto á la solucion del segundo problema que arranca de la resolucion primera de que el Estado no mantenga por administracion más que dos arsenales, una confianza ciega, ni mucho ménos.

Pero una cosa entiendo yo que ataca al fundamento del dictamen, y es, pasar desde el estudio de esta cuestion, relativa al ulterior destino del arsenal de la Carraca, al otro problema de si el Estado debe sostener dos ó tres arsenales; porque ese es problema para el cual la luz no nos ha de venir de la localidad interesada, sino que nos ha de venir precisamente de fuera de la localidad. Nosotros, considerando todos los intereses públicos bien ó mal, con error ó sin error, pero honrada y profundamente convencidos, habíamos llegado con el Gobierno á la conclusion (de la cual no tenemos por qué arrepentirnos) de proponer que el Estado no sostenga por administracion más que dos arsenales. Una informacion parlamentaria, diciendo que el arsenal de la Carraca quedará en su ser y estado actual, absolutamente en su ser y estado actual, mientras la informacion parlamentaria marcha, significa, en mi opinion pura-

mente individual, dos cosas: significa, en primer lugar, que se asocia el interés de toda una provincia y de toda una comarca, que simpatiza natural y legítimamente con la provincia de Cádiz, á que sea infecunda la informacion parlamentaria, si la informacion va por el camino y da el resultado que, en nuestro convencimiento, es de presumir.

No puedo prescindir, despues de que la experiencia nos ha demostrado que esto de la Carraca es la mayor dificultad, puesto que todas las demás contradicciones que ha experimentado el dictamen no han alcanzado del Gobierno la transaccion que ha alcanzado esta; luego esta es la mayor dificultad, y yo entiendo que es peligroso separar de la construccion de la flota la reorganizacion del personal ó la reforma de la administracion en cualquiera de sus partes, de modo que este Gobierno ó cualquiera otro Gobierno tenga que acometer aislada y sola la supresion de la administracion oficial de la Carraca. Entiendo yo que dando este alcance á la enmienda se compromete de un modo capital la eficacia de la informacion parlamentaria; sobre esto apelo al conocimiento que de las cosas y de las personas tiene todo el mundo en este país. Tiene el inconveniente de que agranda las dificultades y las resistencias que ahora se notan, y enseña y demuestra para lo venidero, con un hecho muy señalado, que conducen á algo importante las reclamaciones clamorosas del interés local contra el general; interés local que habia sido considerado ya; ¡no faltaba más sino que el Gobierno hubiese aceptado y rectificado despues una y otra vez el dictamen, sin haber tenido en cuenta el interés local! Lo que hay es, que teniendo en cuenta el interés general del Estado, se habia venido á conclusiones que exigian lo que de sacrificio pueda haber, que no lo regateo ni lo discuto, en la solucion dada á lo del arsenal de la Carraca. Para la Comision tiene otro inconveniente tambien grave la enmienda; decia yo: nosotros hemos creído sinceramente que necesitamos para presentar un verdadero dictamen, extenderlo á todas las reformas fundamentales que necesita la administracion y el personal de la marina; pues quitando eso de la Carraca, ó dejándolo por de pronto retirado, y manteniendo el *statu quo*, á reserva de una resolucion ulterior (que siempre se podrá tomar, porque el Gobierno y las Cortes conservan en pie su soberanía;) retirado el pensamiento por ahora, á reserva de que la informacion dé ó no resultado, resulta que nosotros hemos sostenido, no por sostenerlo, sino por firme convencimiento, que el dictamen habia de resolver todas esas cuestiones, para ser fecundo, y ahora cercenamos una vértebra al dictamen.

Verdaderamente, yo no sería justo, no sería tampoco sincero; si no dijese que, tales alegaciones ha hecho el Gobierno, de tal manera ha exagerado á última hora las dificultades de una y otra solucion, que en el ánimo, no ya de quien ha sido Gobierno, como el dignísimo presidente de la Comision, sino de quien tiene la idea que tengo yo de los miramientos que deben las Cámaras á la responsabilidad de los que ocupan ese banco, son para conmovier y hacer vacilar el más firme convencimiento. Yo no diré que yo no haya vacilado algunos momentos ante esas graves consideraciones que el Gobierno exponia; me explico muy bien, y no solo me lo explico, sino que tengo el temor de ser yo quien se equivoque y padezca una ofuscaion deplorable; me explico que mis compañeros de Comision hayan cedido, creyendo que entre dos males, el de que fracasara esa ley, abandonándola el Gobierno, despues de la

agitacion inevitable que ha debido producir en la armada, entre este mal y el de aceptar una transaccion que á algunos de los individuos, no creo que á todos, pero á la mayor parte no les gusta, debian escoger la solucion que prevaleció. Estoy muy lejos de censurarlo y aun de extrañarlo; pero por más que he querido hacer violencia sobre mi rebelde pensamiento, no he logrado convencerme de que esos inconvenientes que encontraba el Gobierno á última hora fuesen inconvenientes superiores á los que yo veo en el aplazamiento, tal como lo implica esa enmienda.

No creáis que yo hago á ese Gobierno la ofensa de creer que capitula y cede ante ningun género de amenazas ni de imposiciones; no creo yo que haya Gobierno español capaz de tamaño desdoro. No; pero reconociendo esto, que no es más que tributar justicia al Gobierno de S. M., he sentido en mi ánimo un desplome interior que os voy á explicar, y es quizá la causa de mi pensamiento frente á la enmienda; no todos los ánimos tienen la misma consistencia. Yo tenia un gran entusiasmo por este dictamen; ¡pues no habia de tenerlo! Muchos no tienen obligacion de conocerlo; pero los que me tratan algo saben que representa para mí un extraordinario sacrificio de comodidad y otros órdenes el dedicarme á un asunto tan árduo y de tan largo estudio como éste; claro es que yo he hecho este sacrificio porque he considerado de alto interés nacional el dictamen y me complacia prestar en la medida de mis fuerzas este servicio á mi país. Además, me daba alientos la conducta, que yo no sé cómo encarecer del Sr. Ministro de Marina. El Sr. Ministro de Marina ha demostrado que era digno de que el Sr. Moret y yo nos colocásemos enfrente, como antes dije, de los que opinan que las minorías no deben funcionar en el Parlamento más que como aríetes contra los Gobiernos, para lanzarlos del banco azul. El Sr. Ministro ha tenido abierto el ánimo á todas las reformas; y cuando ha querido resistir á alguna, no ha puesto más límite, ante el cual nos hemos detenido muchas veces, que la conveniencia del servicio, la necesidad de evitar excesivas perturbaciones ó respetar derechos adquiridos, la imposibilidad de llevar á los extremos que ambicionábamos; pero en lo demás que ha creído honrada y sinceramente que era posible, el Sr. Ministro no se ha acordado para nada de que habia sido Ministro en otro tiempo y no habia hecho la reforma; ha levantado el ánimo sobre estas cosas y ha ido á buscar con nosotros la conveniencia pública, el interés nacional, de acuerdo con nosotros, que no nos hemos acordado tampoco de que teníamos otro color político que S. S. Ahora declaro que creo que el Sr. Ministro de Marina persevera en ese ánimo. Si yo tuviese autoridad, yo le diría que no podia poner á sus largos servicios más gloriosa corona. Pero ha acontecido que otros Ministros, ya lo he dicho antes, no cediendo en manera alguna á imposiciones, no; pero ante el dolor que causa, sobre todo á esas naturalezas meridionales, en quienes parte efectiva tiene tal predominio; ante el dolor que produce siempre la expectativa más ó menos imaginaria de romper estrechos lazos de amistad antigua y fraternal; ante el temor de añadir esta dificultad á tantas otras como tienen quebrantada á la mayoría; ante la perspectiva de comités electorales que anuncian su disolucion; ante las dificultades domésticas, en los momentos malditos en que ha venido esta cuestion sobre tantos quebrantos; en suma, por cosas que, para mí son mucho ménos respetables que el interés público, ante todas estas consideraciones, otros Ministros se han enternecido, y el Go-

bierno ha capitulado; no el Ministro de Marina, otros Ministros. Al observarlo, yo no he podido ménos de decir; ya no tengo fé en el éxito de este proyecto.

Yo habia llegado en la transaccion á un punto que no es ciertamente la pretension extrema de los representantes de Cádiz, pero ciertamente prueba el buen deseo de conciliarlo todo. Yo llegué á conformarme con que se dijese, adicionando el art. 7.º de nuestro dictamen, que el arsenal de la Carraca se mantuviera abierto mientras se hacia esa informacion (que podrá dar por resultado, entre otros, que el arsenal de la Carraca sea el primero del Estado), y en vista de esa informacion, estas Cortes, á las cuales vosotros quizás atribuis larga vida... (Varios Diputados: Seguramente.) Cuidad no os desengañe la Gaceta. Estas Cortes, ó las que vengan despues, tendrán como éstas libre su soberanía, tomarán el acuerdo que crean justo.

Pues bien, mientras llega ese momento decia, yo se autoriza la continuacion de las obras empezadas en el arsenal de la Carraca, sin comenzar ninguna otra. Así no se introducía perturbacion alguna; las obras empezadas requieren lo ménos dos años para acabarse, y dos años son tiempo suficiente para estudiar el asunto, me parece que aunque lo que se ha de estudiar fuese la *Summa Theologica* y algo más, se podría aprender de memoria. (Risas) El asunto del arsenal de la Carraca se podia estudiar con alguna calma. Al cabo de esos dos años se habria de reconocer, por ejemplo, que el arsenal de la Carraca es el mejor arsenal del Estado; vosotros no debéis temer otra cosa, pues lo sosteneis, y si se hubiera aceptado, todos habríamos estado conformes, pudiendo yo votar este acuerdo sin retractarme, y esperar la informacion para salir del error en que puedo estar ahora, ó confirmarme en la opinion que tengo. Entre tanto no se habria causado perturbacion alguna, toda vez que los trabajos continuarian, y estaria ocupada la maestra. No hay más diferencia, sino que haciéndolo así ni la provincia de Cádiz ni sus representantes tendrían interés en detener la informacion; cosa que no es difícil, dadas las encrucijadas de nuestra historia política, la facilidad con que se suceden los Gobiernos, las disoluciones de las Cortes, y otras contingencias que no están en el calendario ni en el juicio del año que suele encabezarlo. Es pues, posible, que tal como quedan las cosas, la informacion no llegue á despacharse ó no dé resultados; mientras que aceptándose mi criterio, la provincia de Cádiz tendria interés en que la informacion siguiese su camino y produjese su resultado. Nosotros, mediante esta concesion, teníamos la tranquilidad de haber resuelto, ahora que somos nosotros Comision, ahora que debemos opinar en alta voz, lo más conveniente, sin perjuicio de reconocer mañana ante hechos y razones convincentes, lo que en último resultado convenga hacer con el arsenal de la Carraca.

Eso no fué aceptado por el Gobierno; eso vino despues de dos ó tres vacilaciones y retiradas del Gobierno, despues de mil síntomas que se advertían por todos lados, excepto el dignísimo Sr. Ministro de Marina. Yo declaro que aunque la solucion que para evitar un mal mayor se nos propone, haya sido aceptada patrióticamente, segun su conviccion, por mis dignos compañeros de Comision, yo, por ese estado de mi ánimo, á pesar de que creen ellos que es erróneo, no me sentí inclinado á hacer una nueva concesion, porque habia perdido ya en la eficacia del Gobierno, en la resolucion del Gobierno, y repito que no hablo del Sr. Ministro de Marina, toda mi confianza. (El señor Ministro de Marina pide la palabra.) Yo creo que para una reforma de esta

